



BOLETIN OFICIAL

4^a SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 3
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 01 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Audiencia establecida en el artículo 90° del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos – Ley Provincial N° 9572

Córdoba, veintiocho de diciembre de dos mil once (...) fijase audiencia a los fines del artículo 90° inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos – Ley Provincial N° 9572 para el día martes 07 de Febrero del año 2012 a las 10,00 horas. Notifíquese a las autoridades promotoras de la agrupación "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" y al señor Fiscal de Instrucción con competencia electoral. Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos –reconocidos o en formación- del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo, a tales efectos, publíquese el presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin oficiese (artículo 89°inc. 1) de la Ley N° 9572). Fdo.: Marta Elena Vidal – Juez Electoral Provincial; ante mí: Alejandro José Villada – Secretario Electoral.

N° 36724 – s/c.